

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ivizá fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 26 DE MAYO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Las disposiciones publicadas en la *Gaceta*, introduciendo notables reformas en la organizacion administrativa y en el personal de las oficinas de Hacienda, han merecido de los periódicos de todos los partidos y de todas las opiniones demostraciones explícitas de asentimiento y de alabanza.

No podia ser de otra manera. El conocimiento gradual de las necesidades del servicio público, la practica prolongada ya de todas las dependencias economicas en la gestión del sistema establecido en el año de 1845 y la regularidad introducida por el tiempo y la costumbre en las operaciones del asiento y la distribucion de los impuestos, aconsejaban al gobierno reformas que la opinion reclamaba, y de cuya necesidad se habia hecho eco autorizado la prensa entera.

Los decretos á que nos referimos juntos con los que se habian publicado ya, tanto por el ministerio de Hacienda como por el de Gobernacion, son un programa en accion que vale tanto por lo menos, que vale algo mas que los programas escritos, cuya realizacion se aguarda en vano de la impotencia, de la imposibilidad ó de la ignorancia.

Una gran ventaja politica ademas de las ventajas administrativas que todo el mundo reconoce y confiesa, nos ha traído desde luego la empresa que el gobierno ha acometido con paso tan firme como prudente. Esta ventaja politica, de grandes consecuencias siempre, y de mayores consecuencias ahora para la marcha regular de la sociedad y de los partidos, consiste en que la discusion tranquila de los negocios procomunales reemplaza ya á la violenta lucha de las pasiones, y en que del juicio y choque de opiniones diversas y razonadas brotará siempre una idea; de esta una reforma, y de una reforma una mejora.

Testimonios irrecusables de esta verdad son los artículos que nuestros colegas consagran ayer al examen de las medidas á que nos referimos, y por los cuales les damos desde luego un franco y sincero parabién. Y entrando nosotros ahora, como ellos, de lleco en la apreciacion de cada una de estas medidas, manifestaremos que estando asimismo conformes en aplaudir el pensamiento general y sintético de aquellas reformas, no lo estamos en cuanto á las reservas, á las dudas, y á los reparos que mas ó menos abiertamente han presentado algunas de sus partes.

Antes de todo debemos decir al *Diario Español*, que á pesar de que el escaso tiempo de que el actual ministro de Hacienda ha podido disponer para combinar y poner en ejecucion sus primeros actos, ni ha caminado á la ligera, ni ha obrado sin el suficiente conocimiento de causa. Acostumbrado á proceder con mesurado pulso en su conducta politica, no habia de abandonar sus hábitos y sus propósitos en su conducta administrativa. Ni las convicciones de la razon, ni la esperiencia de los negocios, ni las exigencias

ni la incontrovertibilidad de las teorías, eximen jamas al hombre de gobierno del consejo y del auxilio agenos. Por eso el Sr. Bermudez de Castro huyendo asi de los peligros de la imprevisión, como de los riesgos de una excesiva calma, oyó primero y tomó en consideracion el parecer de los altos funcionarios que estan al frente de la administracion central y provincial, y consultó á otras personas entendidas y autorizadas por su practica y por su ciencia.

Por lo tanto, no debe en buena razon temerse el único peligro que, segun el *Diario Español*, pudieran ofrecer estas disposiciones, respecto á la relajacion del servicio y á la consiguiente disminucion de los valores de las rentas. Por nuestra parte creemos y hay motivos para que nuestro colega deba creerlo tambien que el ministro que ha procedido con esa madurez y con ese brio para traducir en decretos los buenos principios administrativos, no carecerá de resolucion ni de acierto, para que en su ejecucion produzcan útiles resultados á los intereses de los pueblos. Si un instinto comun; si una voz universal y espontánea ha acogido semejantes reformas, es porque el pais ha comprendido al primer golpe de vista que su tendencia y su objeto se dirigen á librar á la administracion de trabas embarazosas y de brazos inútiles; una de las causas que han producido y acrecentado el déficit, y que amenaza constantemente á los contribuyentes con gravámenes futuros.

A dos importantes puntos debió encaminarse desde luego el celo del actual ministro de Hacienda, y ambos los ha abarcado; 1.º A descargar el servicio público, tal como se hallaba organizado á su entrada en el ministerio, de brazos exhuberantes y posizos y de gastos innecesarios y gravosos. Esta disposicion se adoptó rápida é inmediatamente como debió hacerse. 2.º A simplificar la administracion, arrancando ruedas ociosas y perturbadoras de su movimiento regular y ahorrando por consiguiente al Tesoro los gastos que le causaban. Esta segunda reforma es la que ha acometido el ministro con las disposiciones que publicó ayer la *Gaceta*. A los que piensan, llevados de buenas intenciones y sentimientos, que es un mal que empleados recomendables se vean por de pronto sin ocupacion ni medios de subsistencia, les diremos, que el deber de un gobierno consiste en atender primero al interés público que al interés individual, y que el actual ministerio se ha propuesto, y lo llevará á cabo, que el servicio de la administracion se cumpla con el menor número posible de brazos, ora haya necesidad de suprimir empleos, ora haya conveniencia en simplificar la tramitacion enojosa y prolija de los negocios.

A los que piensan y dicen que se ha hecho poco, á los que escitan al gobierno á que haga mas, á los que se impacientan ó aparentan impacientarse porque no se ha hecho en quince días lo que otros gobiernos no han hecho en muchos años, no decirles nada; sin embargo, les diremos, que aunque se deba y se piense ejecutar en la administracion todas las reformas de que sus defectos la hagan susceptible, no es conveniente, como dice el

Clamor, descargar la piqueta en un edificio que si tiene mucho de malo, tiene tambien mucho de bueno, ni es razonable empujar airadamente á un gobierno que empieza á satisfacer la espectacion pública en los primeros días de su mando.

Dadas estas contestaciones generales á las observaciones generales tambien que han tenido por conveniente hacernos algunos periódicos, descenderemos á combatir algunos cargos de detalles que juzgamos infundados.

El *Diario Español* y el *Clamor Público*, aprobando como todos aprueban, la reunion de las dos administraciones provinciales en una sola administracion, consideran injusto que se asignen al jefe inmediato de esta dependencia 30,000 rs. de sueldo, 6,000 mas que los que disfrutaba cada uno de los dos administradores anteriores. Teme el *Diario Español* que el exceso de sueldo, gasto en su opinion inútil y chocante, sea un mal precedente para que mañana lo reclamen y lo obtengan tambien los contadores, los tesoreros, etc., cuando cabalmente la razon poderosísima que se ha tomado en cuenta para aumentar, sino para dar 30,000 rs. de sueldo á un cargo cuyo desempeño costaba antes 48,000, es la misma que existirá para que no lo reclamen ni lo obtengan los tesoreros ni los contadores. Y esta razon es, que duplicándose el trabajo y la responsabilidad de estos funcionarios, y dependiendo de su celo y laboriosidad en gran parte el resultado de la nueva organizacion, ha sido necesario escogerlos entre los mas aptos y mejor conceptuados, y ha sido conveniente concederles mayor retribucion. Hay tambien otra razon, y es que, ademas de ser, y por ser en adelante el cargo de administrador el mas visto y complejo de la administracion provincial económica, será en las provincias mismas el término de la carrera, y el aspirar á él servirá de aliciente y de estímulo á los inferiores.

Reprueban ambos periódicos asimismo, que no se haya obtenido igual economia en la administracion central que en la provincial, reduciendo á número menor las actuales direcciones. La economia que ha podido hacerse en la administracion central, se ha hecho, y no por cierto inferior, sino relativamente superior, á la ejecutada en la administracion provincial. Y si no se ha hecho mas, es porque hay ciertos negocios y expedientes, siempre numerosos y prolijos, que como los contratos de arrendamientos por consumos, las cuentas periódicas de las provincias y otras semejantes, no son susceptibles de reduccion, por mas que el servicio en general se restrinja y simplifique. Ramos tan vastos y complejos requieren cierta division en el trabajo directivo, como garantia de mayor expedicion y de mas seguro acierto.

Es de sentir y de extrañar que el *Diario Español* no haya comprendido bien la diferencia notable que existe entre el 10 por 100 concedido por el ministerio de Hacienda en retribucion del aumento de valores desde 1.º de julio próximo, y los premios del 10 y 3 por 100 que percibian los empleados de loterias sobre los productos de esta renta que escudieron de los tipos señalados. Los empleados á quienes se ha concedido el 10 por 100, disfrutaban por

lo general de un sueldo fijo, cualesquiera que sean los productos de los impuestos ó rentas que administran, de manera que no tenian antes este género de estímulo. Y los empleados de loterias á quienes se suprime el 10 y el 3 por 100, en vez de sueldo fijo tenian ya otro tanto por ciento que aumentaba ó disminuía segun subian ó bajaban los productos de la renta. Veá, pues, el *Diario Español* cómo no solamente no hay contradiccion alguna entre la reciente concesion del premio ofrecido á los empleados de la administracion general, y la supresion del 10 y 3 por 100 que disfrutaban los de loterias, sino que por el contrario, hay grande semejanza entre el que se conserva á estos últimos, y el concedido á los primeros.

Aparte estas diferencias secundarias, respecto á las cuales no todos los periódicos se muestran conformes, las disposiciones adoptadas por el Sr. Bermudez de Castro han merecido, repetimos, la aprobacion de toda la prensa, como merecerán sin duda tambien la aprobacion de toda la nacion. Nosotros, que nos contamos en este número, y que deseamos tanto como los que mas, que la administracion pública se limpie de las manchas que la afean, y se alivie de los gastos que la abruman, diremos al ministro de Hacienda, al cumplirse un mes de su entrada en el ministerio, que ha hecho lo bastante, que no ha podido hacer mas y que quien de esta manera dá principio á su vida ministerial, tiene sobrados títulos al aprecio público y á que el pais espere de sus manos beneficios reales y positivos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de mayo.

El *Diario Español* y la *Nacion* recogen el guante que ayer tiró el *Heraldo* en la cuestion del conde de San Luis, y la *Nacion* dice que no retira una línea de lo que ha escrito sobre este asunto y el *Diario Español* rechazando el que detras de él haya otras personas que sus redactores se dispone á seguir la polémica en cualquiera de los terrenos que el *Heraldo* elija.

La *Epoca* de ayer tarde no fué á provincias. Cuando se encontraban sus números ya en el correo fué detenida por orden del fiscal de imprentas. Se atribuye esta medida á un pequeño artículo, censurando el que todavia no se haya tomado ninguna medida respecto la sociedad anonima, La Amiga de la Juventud, presentada en quiebra hace mucho tiempo. Asi lo dice la *Nacion*. Por nuestra parte solo haremos observar que las dos veces que ha sido recogido un periódico ha sido hallandose fuera de Madrid el Sr. ministro de la gobernacion.

Parece que se han elevado al ministerio de la Gobernacion algunas consultas sobre si los corregidores cesantes ahora que antes fueron alcaldes ó individuos de ayuntamientos, deben seguir regentando su jurisdiccion como individuos de las municipalidades.

Leemos en el *Avisador Malagueño*:

«Recordaran nuestros lectores que hace dos ó tres días dijimos en un suelto de gaceta que se hablaba de la aprehension de un barco mallorquin hecha por los moros de la vecina costa. Aunque todavía no hemos recibido noticias positivas del hecho, parece sin embargo, que esto tuvo lugar á la vista de Alhucemas. El mal tiempo, ó no sabemos que causa hubo de llevar bastante á la costa el citado barco que fue acometido por cinco carabos; la tripulacion se ocultó en la bodega y entregados los moros al pillaje, no hicieron ningun mal á las personas que la componian: en seguida vararon el barco. Afortunadamente habia en Alhucemas, segun se dice, cuatro moros de suposición, y se intimó á los aprehensores del barco, que si no lo entregaban como igualmente á los tripulantes, ó bien si recibian algun daño, recaeria sobre los espresados moros que habia en la plaza. Asi al menos se nos ha referido este suceso.»

Lejos de ceder el temporal que reinó en esta provincia, cada día se manifiesta con mas rigor, pues en todos los pueblos ha habido lluvias y granizo, y anteayer estuvo nevando en el puerto de Somosierra.

Con el celo y actividad que le distingue, dice la *Epoca*, ha emprendido el Sr. Egaña la reforma de los establecimientos de beneficencia, á fin de acomodarlos á todas las necesidades públicas. El decreto organizando estos importantes ramos de la administracion pública, y que es un plan general, debe ver la luz pública muy pronto.

Con el titulo de «Apuesta de mil duros entre el Sr. marques del Duero y el Sr. Moron» dice hoy *El Trono* y la *Constitucion* lo que sigue, que copiamos al pie de la letra:

«El Bachiller de Ciudad-Real anuncia á sus lectoras (porque del sexo feo hace poquísimo caso el bachiller Sansón Carrasco) que en la tarde del 14 paseaba el Sr. Moron por el Prado con *chafarotes* tan culminantes como los dos hermanos Conchas y el general Odonell: suscitóse la conversacion sobre la *politica impolitica*, y á los dos minutos sobre vino la pendencia entre el *bravito* marques del Duero y el director del Trono que es un tanto arriscado y un *si es ó no* es travieso y mal hablado. Ya saben nuestras lectoras que D. Manuel de la Concha no obstante ser mozo muy apuesto y muy gentil, ha sido siempre algo *fron-desor* y hombre de los buenos tiempos del cardenal Retz, que floreció bajo la minoria de Luis XIV. Este *chafarote* mayor se balla todavía bajo la presion de que algun espíritu maligno inspira á los ministros y especialmente á Lersundi y Egaña, que son dos *pollitos* que cantan en la mano, y que cantan en la mano, guilas del Tajo, y sostuvo con mucha *verbe*, que las cortes no se abririan. El Bachiller de Ciudad-Real manifestó al novilísimo marques del Duero que tocaba la viola y aun el fagot, le recomendó que observase las cosas *por dentro* y se equivocaria menos y viendo que el marques del Duero seguia *erre que erre*, apeló á castigar su *bol-sillo* ya que el capitán general de ejército es hombre que tiene algo mas que su espada, que es una buena oja toledana. El Sr. Moron apostó *mil duros* á que no pasaba el día 2 de octubre sin que las Cortes estuviesen abiertas, y el Sr. marques del Duero aceptó el embite. El director del Trono le recomendó mirar lo que hacia, porque de seguro le ganaba la *talega* y el *chafarote* mayor guardó siempre *posicion*, y se mantuvo firme. Solemnizose el contrato entre los dos generales Concha (D. José) y Odonell y el Sr. Moyano que acudió al ruido de las nueces, y hoy se eleva á escritura pública con este sueltocillo que ofreció poner el Bachiller Carrasco con la venia del capitán general de ejército. De seguro le ganamos la partida al *chafarote* mayor de estos reinos y señorios, y no nos

son del todo indiferentes mil patacones en estos tiempos de economia y de laceria. Pensamos hermo as lectoras dar un baile y una comida á costa del gentil marques, por supuesto todais quedais citadas para tan fausto día. Y vosotros ministros de S. M. ya veis como os defiende aun á costa de mi dinero, que es mucho defender, corresponded al cariño platónico que os profeso y haced que *venganos el tu reimo*, es decir que vengan hacia mi decaido bolsillo las *peluconas* del marques del Duero. El Bachiller Sansón Carrasco.»

(Esperanza.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

DE LA CRONICA DE NUEVA-YORK

del 30 de abril de 1855.

El vapor *Isabel*, que llegó el 25 de Charleston, nos ha traído cartas y periódicos de la Habana hasta el 22 de este mes. En toda la isla seguian las cosas en su estado normal de calma y sosiego. El Sr. gobernador Capitan general habia visitado, en su viage á Santiago de Cuba, las villas de Cienfuegos y Trinidad en donde, segun los periódicos locales se le hicieron entusiastas demostraciones de afecto, respeto y agradecimiento. Ademas de las corporaciones y diputaciones que fueron á visitarle, tambien le vieron y felicitaron los vice-consules de Inglaterra, Francia y los Estados-Únidos. El ayuntamiento de Trinidad le dió, el 15, un magnifico baile en la casa del alferes Real D. Justo German Cantero y al día siguiente una esplendida comida á que asistieron todas las autoridades y personas notables de aquella poblacion. Iguales obsequios se habian hecho á S. E. en Cienfuegos por el Cabildo y la Junta Directiva de la Sociedad Filarmonica.

Segun los datos publicados en la *Gaceta*, la suscripcion que se habia abierto en la isla para socorrer á los desgraciados de Santiago de Cuba, ascendia á la respetable suma de pesos fuertes 43,041.96 3/4 cs.

El día 17 entraron en el puerto de la Habana la fragata portuguesa *Sophia*, procedente de Macao con 233 colonos asiáticos á bordo, y la fragata inglesa *Lady Auberts*, procedente de Amoy y Singápor con 225 colonos tambien asiáticos. Era tan favorable el estado sanitario de ambos barcos que fueron inmediatamente admitidos á libre plática. Parece que la opinion de los hacendados y de los directores de grandes empresas industriales se iba haciendo cada día mas favorable á este nuevo auxilio de las fuerzas productoras, y que los colonos asiáticos eran solicitados con empeño.

Por una lista de ascensos publicada de oficio en los periódicos de la Habana, vemos la distribucion de los siguientes destinos correspondientes á la isla de Cuba: El de capitán del puerto de la Habana al brigadier supernumerario D. Antonio Arévalo; igual destino en Matanzas al capitán de fragata D. Francisco Izquierdo; el de comandante de marina de Nuevitás al capitán de fragata D. José Ojeda; el de ayudante de Sagua la Grande al teniente de Navio D. Francisco Javier Win-Thuysen con la capitania de puerto que le es anexa; y el de ayudante del Batabanó al teniente de navio D. Joaquin Fernandez Pedrián.

Ha sido agraciado con la condecoracion de caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III el teniente de navio D. Agustin Lobaton, segundo comandante de marina de San Juan de los Remedios y capitán del puerto de Caibarien. Tambien ha sido agraciado con el grado de alférez de fragata el piloto particular D. Francisco Labandeira, capitán, segun creemos, del vapor *Isabel*, que hace los viages del Batabanó á Cienfuegos.

Reinaba mucha animacion en el comercio de azúcares en la plaza de la Habana y los precios se mantenian firmes.

CONFEDERACION ARGENTINA.

Uno de los corresponsales de Boston escribe el 27 de abril anunciando haberse recibido

en aquella ciudad cartas de Montevideo, con fecha de 14 de marzo, en que se anuncia haber llevado allí la noticia de que habia terminado la revolucion de Buenos Aires mediante arreglos pacíficos. Deseando sinceramente que esta noticia sea fundada, no nos atrevimos á darla como cierta, y creemos que necesita confirmacion para ser creida.

Entre tanto, por la via de Valparaiso tenemos algunos pormenores de fecha anterior sobre el estado en que se encontraba la cuestion argentina. Los gefes de las tropas que sitiaban á Buenos Aires apelaron formalmente al general Urquiza y á la Convencion nacional, reunida en Santa Fé, impetrando el apoyo del gobierno de la Confederacion para ayudarles á sofocar la rebelion que se habia alzado con el mando en la capital, pretendiendo privar á la mayoría de la provincia de concurrir á la Convencion, y de participar de las ventajas de la federacion con las demas provincias. La Convencion espidió en consecuencia un decreto autorizando al general Urquiza para ponerse á la cabeza de un ejército nacional, compuesto de los contingentes de Entre Rios, Corrientes, Santa Fé, Córdoba y San Luis, é ir en auxilio de los que defendian la union nacional en Buenos Aires. El ejército se reunió en breve en Santa Fé, y al disponerse el general Urquiza para emprender su marcha, publicó una proclama en que se esplica el motivo y objeto de la expedicion.

En Tucuman habia habido una revolucion para reponer en el mando al ex-gobernador Gutierrez, deponiendo al gobernador que mandaba la provincia, el señor Espinosa. Este habia interesado en su favor á algunos gobiernos provinciales, y no parece dudoso que reprimiria aquel movimiento. El Sr. Gutierrez habia refusedo aceptar el mando, porque sabia que no podia contar con el apoyo de Urquiza. Gutierrez era uno de los gobernadores de Rosas, y depuesto despues de Caceres por un movimiento popular. Urquiza sostuvo á los que hicieron la revolucion. Asi se esplica la negativa del nuevo nombrado. Esto es lo que encontramos de mayor importancia entre los hechos ocurridos en aquel pais.

VARIEDADES.

APLICACION DE LA ELECTRICIDAD

al tratamiento de las enfermedades.

La medicina, al par que las demas ciencias naturales, ha hecho y está haciendo diariamente inmensos progresos de medio siglo á esta parte. Cultivanse con esmero y sin levantar mano todos los ramos que ella abraza, lo mismo que las otras ciencias que le son auxiliares. Así es que la quimica, la fisica, la botánica, la mineralogia enriquecen de continuo la materia médica, y con sus preciosos descubrimientos puede el médico combatir hoy día dolencias rebeldes antes á toda medicacion. ¿No son una prueba palpante de esta verdad los maravillosos resultados que se observan en la actitud del uso del yodo y del cloroformo en sus variadas formas y aplicaciones? La electricidad, conocida 600 años antes de Jesucristo, ha sido manejada con éxito por muchos ilustres profesores; con ella Poma y Arnaud en 1787 lograron curar parálisis y neuroses; la corea (baile de San Vito), ha sido curada repetidas veces, aun en los casos mas desesperados, por Haen, Tothergill, Waston y Manduit.

Estos hechos, que pudieran multiplicarse hasta lo infinito, se obtuvieron con la electricidad llamada estática (electricidad de tension), ó posteriormente con la de contacto (galvanismo), que aunque mas superior á aquella, dejaba sin embargo mucho que desear para poderse aplicar con ventaja y sin inconvenientes al tratamiento de las enfermedades: pero ¿qué resultados tan sorprendentes no está dando hoy con sus nuevos modos de aplicacion?

En efecto, con sus increíbles adelantos y el uso de aparatos recientemente inventados,

desde que Taraday introdujo la electricidad de induccion y Duchesne de Boulogne logró localizarla, y probó que cada especie de electricidad poseia propiedades especiales, puede hoy día el hombre de arte localizar su accion, hacerla penetrar hasta en los órganos profundos, obra á su arbitrio sobre la contractilidad, sobre la sensibilidad, excita en la piel desde un simple cosquilleo hasta el mas vivo dolor, sin desorganizar el tejido, cesando instantáneamente el dolor tan luego como se aparta el excitador. Por medio de la faradizacion se da la intensidad que se desea á la corriente eléctrica. La mano electrizada, los excitadores de superficie compacta, la fustigacion, la brocha &c. son otros tantos instrumentos de energia variada y de diferente valor terapéutico.

Por estos procedimientos, y segun que los excitadores esten húmedos ó secos, se opera donde y como conviene, y con ellos se consigue curar un sinnúmero de padecimientos con mas ó menos prontitud. Las neuralgias, las hiperestusias, las anestusias, las ciaticas, los dolores reumáticos mas rebeldes ceden á veces como por encanto á este género de medicacion. Lograse con ella en ocasiones deshacer y resolver infartos y tumores; emplease con ventaja en la menorrea y hasta en la infecundidad. Por medio de las recomposiciones eléctricas verificadas en los órganos produce la faradizacion ciertos cambios benéficos en el organismo vivo. La parálisis del movimiento desaparece con frecuencia, sometiéndose con perseverancia á la excitacion faradica, como igualmente la del aparato de la orina &c. Estas y otras afecciones pueden ser curadas con mas ó menos prontitud; ó al menos ventajosamente modificadas por la faradizacion; adquisicion preciosa, medicacion verdaderamente dinámica, á que de hoy en mas debiera la ciencia de obtener los mas brillantes resultados.

En la persuasion pues de que los profesores se hallan con frecuencia imposibilitados de llenar indicaciones que únicamente con estos aparatos pueden ser satisfechas, con el deseo de llenar este vacío inmenso y de proporcionar á la humanidad doliente la curacion de algunos padecimientos que se han resistido hasta ahora á todos los recursos terapéuticos conocidos, se ha formado un gabinete en donde se hallan excelentes aparatos para la aplicacion de tan poderoso agente curativo. Los profesores á cuyo cargo está manifestarán á los pacientes con franqueza las probabilidades de su curacion, y aplicará los indicados medios á todos, sin distincion de clase, con igual sollicitud y esmero.

Cuestion palpante.

La Francia entera está consagrada á los ensayos del magnetismo. Hé aquí algunas muestras:

La *Patrie* ha abierto una nueva seccion en la distribucion de materias de sus números, en la cual, bajo el nombre de *Boletín de ciencias ocultas*, reúne todas las noticias que ha obtenido por su esperiencia propia, ó que encuentran en los demás periódicos.

El *Correo de Lyon* ha contado cosas pasmosas de los efectos de las cadenas magnéticas, formadas por los dedos meñiques. Uno de los párrafos de su relacion dice así:

«Una de las personas presentes se sentó al piano, y ejecutó una polka ó un wals: se dijo á la mesa que bailara, y el mueble se puso á oscilar sin que los pies dejaran de tocar al suelo, por efecto de una ligera falta de equilibrio, pero con perfecto compás. Sus movimientos eran mas pausados, ó mas acelerados, segun la viveza del aire de la pieza que se tocaba.» Mas adelante dice: «Se mandó á la mesa que indicara la edad de dos jóvenes, que se encontraban en el número de los operadores; el uno tenia diez y ocho años, el otro ocho; el mueble contestó levantando los pies del lado de la persona indicada, y dando un número de golpes igual al de los años; se le dijo que cantara del mismo modo, la hora que señalaba

un reloj; dió once golpes. Se le mandó que añadiera el número de minutos; dió veinte y tres golpes: el reloj señalaba en efecto las once y veinte y tres. Se le ordenó que indicara el nombre de una persona, golpeando cuando lo oiera, y habiéndose pronunciado muchos, la mesa permaneció quieta, hasta que oyó el verdadero. Por este estilo, cuenta el *Correo de Lyon*, y refiere otra multitud de habilidades adquiridas por una mesa despues de haber sido magnetizada por los dedos meñiques de siete u ocho personas. Aquel periódico responde de la formalidad de sus asertos, y el artículo en que hace estas revelaciones, está firmado por Mr. Jouve, su director.»

El *Dunkerqueoise* relata otra maravilla, no sabemos si mas grande ó mas pequeña que las anteriores, pero indudablemente de mas efecto. «Un buque, dice, tenia que virar de bordo en nuestro puerto, es decir, que hacer una evolucion sobre sí mismo. En vez de emplear los métodos ordinarios, la tripulacion se contentó con colocarse en círculo, y aplicó sus manos sobre el puente, teniendo cuidado de formar la cadena magnética por la superposicion del dedo pequeño y del pulgar; despues de algunos minutos de espera, se vió al buque obrar como por encanto la media vuelta deseada.»

Las *Hojas litográficas*, finalmente, dicen: «La pasion, el delirio de los parisienses por los sombreros y las mesas giratorias bajo el impulso magnético, son cada vez mayores. No es lícito dudar de la existencia del pasmoso fenómeno, pues las pruebas de buen éxito son demasiado numerosas para poderlo hacer; pero ni aun es posible chancearse en los salones sobre el lado cómico de los esperimentos. Hemos sufrido la intolierancia de muchas preocupaciones y doctrinas; ahora estamos amenazados de la de la magia.» En seguida dan cuenta las *Hojas litográficas*, pero en tono de broma,

de muchos esperimentos que han dado el resultado de hacer girar con los meñiques á bancos, coches, volantes de máquinas pesadas, las de molinos de viento, etc.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Gabriel Rosselló juez en comision del juzgado de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á toda persona que se crea con derecho á los bienes del finado Miguel Florit natural de Mahon y avecindado en esta ciudad en la calle del Mar número 23 de la manzana 218 para que dentro de nueve días se presente en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo en donde se le oirá y administrará justicia, y pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 23 de mayo de 1853.—Gabriel Rosselló.—P. S. M.—José Arbós y Rubí.

PALMA 26 DE MAYO.

El experimento de la mesa y demas objetos giratorios, continua repitiendose en esta ciudad y dando pábulo á las mas animadas disputas entre los que no dudan de la realidad del fenómeno y los que todavia se empeñan en mirarlo como ilusion ó como efecto de la volun-

tad disimulada. Muchos de los que al principio se hallaban en el último caso, se han convencido ya y reconocen hasta con entusiasmo la certeza del hecho. Verdad es que el número de los incredulos ó desconfiados es aun muy considerable, pero si es cierta como creemos la noticia que ayer nos comunicaron los mismos sujetos que garantizaban la verdad de las publicadas el lunes; es de esperar que dentro de breve tiempo no habrá quien se resista á darlas crédito, pues pudiendo cada cual hacer la experiencia en sí mismo, desaparecerá todo motivo ó pretexto de desconfianza.

El hecho es, que en el discurso de los dos últimos días, despues de comprobado el movimiento giratorio con una mesa y otros objetos; varias personas y entre ellas uno de nuestros amigos que aun vacilaba en creerlo se propusieron observar los efectos de la llamada cadena magnética, sobre el cuerpo humano. Al efecto se valieron de un muchacho que nada absolutamente sabia acerca de los experimentos que iban á verificarse. Colocado el muchacho de pié y con encargo de que procurara permanecer inmóvil, formaron á su alrededor la cadena algunas de las personas presentes, apoyando los dedos sobre las espaldas, hombros y pechos de aquel, de la misma manera que en el experimento sobre objetos inanimados. A los pocos minutos, manifestó el muchacho que se sentia como impulsado á girar, luego dijo que no podia resistir mas al movimiento, y en seguida los que formaban la cadena y que ya habian percibido alguna oscilacion aunque pequeña en el muchacho, vieron que su cuerpo iba girando con una velocidad siempre creciente y que á ellos mismos les iba arrastrando. El experimento se verificó luego con otros niños de ambos sexos y siempre con igual éxito, acabando por realizarlo con personas adultas y algunas de edad bastante avanzada. Antea-

noche se reunieron en casa de uno de nuestros amigos un número considerable de personas de todas edades, y con todas se verificó sucesivamente el experimento, sin que el movimiento giratorio se hiciese esperar nunca mas de diez minutos. Se observó tambien que su direccion cambiaba cuando se invertia la posicion relativa de los dedos meñiques, y que por lo regular, manifestaban los mas jóvenes mayor susceptibilidad para moverse. Algunas de las personas en quienes se hizo el experimento y tambien alguna de las que formaban la cadena, dijeron habian sentido una especie de calambres en las piernas y brazos, pero otras aseguraron que no habian experimentado la menor novedad.

Ayer se verificó diversas veces el experimento en el Instituto Balear, bajo la direccion de uno de sus profesores que formaba parte de la reunion donde antes se habian hecho los que llevamos referidos, y siempre se logró que á los cuatro ó cinco minutos, empezase el movimiento giratorio del individuo á cuyo alrededor se formaba la cadena, á pesar de cuantos esfuerzos procuraba hacer para mantenerse en la inmovilidad mas completa. Tambien han obtenido igual éxito las tentativas hechas hoy en varias casas particulares y á presencia de muchas personas notables.

Omitimos otros detalles, que tal vez comunicaremos á nuestros lectores, si las personas á quienes debemos estas noticias, continuan haciendo observaciones y nos participan su resultado. El fenómeno cada vez nos parece mas admirable y mas digno de ser debidamente estudiado.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN, PAPA Y MARTIR.

San Juan primero de este nombre, sumo pontifice y glorioso martir del Señor, sucedió al santo pontifice Hormidas. Nada omitió para mostrar su piedad y celo de aumentar la religion y el culto divino. El rey arriano Teodorico le tuvo encarcelado largo tiempo en una prision sucia y oscura, donde al fin dió su espiritu al Señor el 21 de mayo del año 526.

CULTOS.

Mañana en la parroquia de Sta. Eulalia se celebrará la festividad del Corpus con misa solemne que cantará la música y sermón que pronunciará D. Juan Angelo Torrens Pro. Por la tarde despues de maitines se cantará el trisagio a toda orquesta, y despues se hará la procesion por el ámbito de la iglesia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 42 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 4 hs. 43 ms. Pónese a las 7 » 43 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

Aviso al Comercio.

La compañía de carga y descarga establecida en Cullera, con las barcasas, caballetes y demas efectos del suprimido gremio de esta villa, bajo la direccion de los entendidos patrones Vicente Piza y Cirilo Arago, titulada la Universal, ofrece al comercio verificar el alijo con dichas barcasas, de los generos que se embarquen por este rio, a medio real vellon por cada carga de arroz; tres cuartos por cada quintal de toda clase de peso: reduciendo el precio de los demas articulos a la tercera parte de los de tarifa; respondiendole averias.

GRAN BARATURA POR TRES DIAS.

La ofrece a este respetable público un comerciante de Barcelona hospedado hace algunos dias en la fonda de las Tres Palomas; pues a mas del surtido que trae de bastones, paraguas, sombrillas, petacas, targeteros, cadenas y sellos para reloj, botonaduras para chalejos camisas y otros articulos; acaba de recibir algunos pañuelos bordados de crespon chinos, y algunos cortes de vestido para verano al último gusto con sus figurines para muestras de hechuras.

GRAN BARATO DE PAÑUELOS DE PITA.

Acaba de llegar a esta ciudad un negociante con un gran surtido de dichos pañuelos a 8, 10, 12, 14, y 16, rs. que se expenderán en la calle de Sto. Domingo, frente la casa del general Tacon, de 9 a 2 por la mañana y de 4 a 7 por la tarde.

Se advierte que su permanencia en esta será de pocos dias.

Una nodriza de 30 años

de edad y la leche de cuatro meses, desearia encontrar criatura para criar en su casa. En esta imprenta darán razon.

Muebles.—Se hallarán para alquilar en la calle de la Rosa baja, inmediaciones del teatro, a precios equitativos.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe a la LEGISLACION MILITAR DE ESPAÑA,

ANTIGUA Y MODERNA, RECOGIDA, ORDENADA Y RECOPLADA por Don Antonio Vallecillo.

Publicada con aprobacion de S. M., habiendole sido declarado oficial el texto de esta obra, en cuanto esté arreglado al original.

Plan de la obra.

La Legislacion militar que anunciamos será el repertorio legislativo mas completo de cuantos se conocen en España, y la causa de que en su dia pueda vanagloriarse el ejército, de que si bien ha tardado en poseerlo, ha sido para no tener nada que envidiar en esta parte a nacionales ni extranjeros, segun y como se convencerá cualquiera por la mera esposicion de su contenido, que será:

- 1.º Todas las leyes relativas a la milicia comprendidas en las de Partida y demas Codigos publicados hasta el establecimiento en España del ejército permanente.
2.º Todas las Ordenanzas y las reales disposiciones mas esenciales espeditas desde el tiem-

po de los Reyes Católicos hasta algunos años despues de la estincion de la dinastia Austríaca. 3.º Todas las publicadas por el ministerio de la Guerra desde su creacion en 11 de junio de 1705 a la fecha.

Como complemento de la obra se dará un indice alfabetico por materias de todas las disposiciones contenidas en la coleccion, por medio del cual se encontrarán con la mayor facilidad y prontitud cuantas disposiciones se quieran buscar, puesto que con la indicacion del tomo y página correspondientes se presentarán cronológicamente reunidas todas las ordenes que desde los mas remotos tiempos se hayan dictado sobre cada asunto ó materia en particular.

Parte material.

La obra se publicará por tomos de 40 pliegos, por lo menos, en 8.º prolongado de igual papel y tamaño que el prospecto; y con objeto de que sea todo lo menos voluminosa posible, nos hemos decidido por una edicion, que si bien sea compacta, no perjudique a la claridad.

Cada tomo contendrá la legislacion de varios años, segun lo que de sí dé el material de cada uno de ellos.

Condiciones y precio de la publicacion.

Mensualmente se dará el número de tomos que sea necesario para que la obra quede terminada dentro del periodo de 18 a 24 meses que se ha marcado al autor.

Se suscribe a la obra pagando cada mes el importe adelantado de cuatro tomos, y mensualmente se hará a provincias el correspondiente envío.

El precio de la suscripcion en provincias es el de 23 reales tomo.

Los tomos se repartirán encuadernados a la rústica encartonada.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, Calle de San Francisco, número 50.